
Aprobación de Modificación al Presupuesto General Municipal

DECRETO N° 288

FECHA: 23/02/2024

PUBLICACION: 27/02/2024

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Ampliase en la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$4.700.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2024 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos del Ejercicio 2024, en la partida presupuestaria. 0.1.90.02.05.07.57.09 "PROG. NAC ASIST Y COLABORACION", de la Jurisdicción JEFATURA DE GABINETE en la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL con 00/100 (\$2.800.000) y en la partida presupuestaria 0.4.90.01.03.04.34.21 "PROG NAC ASIST Y COLABORACION" de la Jurisdicción JEFATURA DE GABINETE en la suma PESOS UN MILLON NOVECIENTOS MIL con 000/100 (\$1.900.000)(*)

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 38.231.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

(*) Art. rectificado por DECRETO N° 545/2024.